


|                                                                                                                                                 |                                                                                   |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | <b>INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN</b> | Código: G2-IN-01     |
|                                                                                                                                                 |                                                                                   | Versión: 01          |
|                                                                                                                                                 |                                                                                   | Vigencia: 07/06/2016 |

1. **PROCESO:** Investigación y Aprendizaje para la Gestión Penitenciaria
2. **SUB PROCESO:** No aplica
3. **OBJETIVO:** Establecer los contenidos con que deben contar las propuestas de investigación que se presenten ante la USPEC sobre la gestión del Sistema Penitenciario y Carcelario.
4. **ALCANCE:** El instructivo inicia con la presentación de la portada del estudio o investigación y finaliza con la entrega de la propuesta en la ventanilla única de la USPEC para su revisión.

**5. CONTENIDO:**

**Coordinadora**

**5.1 Presentación de portada**

La portada (primera hoja de la propuesta) deberá contar con la siguiente información: Título de la propuesta, nombre de los investigadores, entidad pública o privada, agencia de cooperación, observatorio, centro o grupo de investigación que presenta la propuesta, lugar y año.

**5.2 Definición de la Problemática**

En este apartado se definirán los siguientes aspectos:

- ✓ Las razones por las que se hace necesario un acercamiento más profundo al tema que se pretende investigar.
- ✓ Definición del problema de investigación.
- ✓ Definición del enfoque y la disciplina desde la que se abordara el problema.
- ✓ Los nuevos aspectos que se pretenden conocer sobre el problema con base en los resultados que se esperan alcanzar en el transcurso de la investigación
- ✓ Explicar cómo el estudio o investigación puede repercutir al mejoramiento de la Gestión del Sistema Penitenciario y Carcelario. (Formas como la USPEC, el INPEC o el Ministerio de Justicia pueden beneficiarse de los resultados de la investigación, con base en la toma de decisiones o la evaluación de políticas).

**5.3 Objetivo General**

Enunciado que contiene de forma lógica y ordenada la finalidad del estudio, su alcance y las variables clave relacionadas con la definición del problema. Debe iniciar con un verbo en infinitivo relacionado con el estudio.

**5.4 Objetivos Especifico**

Relación de cada una de las partes necesarias para llegar al alcance del Objetivo General. No son actividades; Deben ser medibles, temporales, específicos y realistas.

|                                                                                                                                                 |                                                                                   |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | <b>INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN</b> | Código: G2-IN-01     |
|                                                                                                                                                 |                                                                                   | Versión: 01          |
|                                                                                                                                                 |                                                                                   | Vigencia: 07/06/2016 |

### 5.5 Marco Teórico

Se presentaran de forma breve (Máximo 2 paginas), cuales son los modelos explicativos con los que se abordará la investigación teniendo en cuenta si estos cumplen con los criterios de descripción, explicación y predicción.

### 5.6 Marco Conceptual

Se relacionaran en este apartado los conceptos clave que se utilizarán en el estudio con base en la definición del problema.

### 5.7 Hipótesis

En un enunciado breve se relacionaran las variables de análisis que se pretenden probar

### 5.8 Metodología

La metodología es la manera como los investigadores pretenden alcanzar los objetivos planteados con base en la definición del tipo de investigación y actividades.

En la metodología se presentara siguiendo los siguientes lineamientos:

- ✓ El tipo de investigación que se pretenderá realizar (Cualitativo, Cuantitativo, Mixto, etc.).
- ✓ La definición del lugar, la población (basado en la muestra de la población) y el espacio temporal.
- ✓ Diseño de caja de herramientas para la recolección y análisis de datos.
- ✓ Otros criterios metodológicos que considere necesario señalar y que afectaran el estudio o investigación

### 5.9 Resultados esperados.

En ellos se especificara los siguientes puntos:

- ✓ Resultados directos e indirectos que puede generar el estudio o investigación.
- ✓ Descripción del beneficio que se pretende alcanzar por actores involucrados.

### 5.10 Impacto ambiental

Describir las incidencias e impacto que tendrá el estudio desde una perspectiva eco sistémico. (Si aplica)

### 5.12 Aspectos presupuestales y administrativos

Cada propuesta deberá contar con un presupuesto y un plan de gastos en el cual se discriminen los insumos utilizados en cada una de las actividades enmarcadas.

Se realizara un listado de las fuentes adicionales de presupuesto que se pueden conseguir para el proyecto si aplica.

|                                                                                                                                                 |                                                                                   |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | <b>INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN</b> | Código: G2-IN-01     |
|                                                                                                                                                 |                                                                                   | Versión: 01          |
|                                                                                                                                                 |                                                                                   | Vigencia: 07/06/2016 |

Se presentara un cronograma de trabajo identificando tiempos, actividades y responsables en formato impreso o en formato XLS o MPP.

De igual manera se hará un listado de todos los recursos físicos y locativos con que se deben contar para la realización de la investigación.

### 5.13 Aspectos legales y éticos

Siguiendo los lineamientos dados por la resolución No. 008430 de 1993 del 04 de octubre de 1993 expedida por el Ministerio de Salud Nacional, en especial los artículos 5, 6, 7, 8 y 52, las investigaciones que se realicen y que en sus actividades involucren a seres humanos o animales, deberán informar al comité de Ética de la institución investigadora o en su defecto de una Universidad reconocida, o una institución reconocida, de todo efecto adverso probable relacionado con la investigación, la cual analizara y aprobara la propuesta.

Sin la aprobación del comité de ética en los casos que sea requerida, no se aceptaran propuestas por parte de la USPEC.

Los investigadores integrantes de los grupos, centros, observatorios, entidades o instituciones proponentes, deberán tener actualizada su información personal y académica en el aplicativo CVLAC de Colciencias.

De igual manera, los integrantes de los grupos, centros, observatorios, entidades e instituciones proponentes de investigación que presenten las propuestas deberán anexar toda su información personal, académica, profesional, investigativa y el papel que desarrollara en la investigación. Se oficializará en la propuesta el vocero del grupo y su secundario al que la USPEC se dirigirá con el propósito de establecer lineamientos y avances en las propuestas.

Para todos los integrantes de los grupos proponentes aplica el régimen de incompatibilidades e inhabilidades.

### 5.14 Bibliografía

Citación de todos los documentos literarios que se utilizaron en la propuesta de investigación en orden alfabético aplicando normas APA.

### 5.15 Presentación de la Propuesta

Las propuestas de investigación se presentaran siguiendo la metodología APA, y se radicaran en la ventanilla única de la USPEC en un sobre sellado, que contendrá el documento y los soportes impresos y en CD. Dicho sobre deberá señalar que se presenta la propuesta a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, dependencia encargada de compilar las propuestas.

|                                                                                                                                                 |                                                                                   |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  <b>USPEC</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios | <b>INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN</b> | Código: G2-IN-01     |
|                                                                                                                                                 |                                                                                   | Versión: 01          |
|                                                                                                                                                 |                                                                                   | Vigencia: 07/06/2016 |

## RESUMEN DE CAMBIOS

| Versión | Fecha      | Numerales | Descripción de la modificación                                                                                                                                                     |
|---------|------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01      | 12/02/2015 | Todos     | Se crea el documento.                                                                                                                                                              |
| 01      | 07/06/2016 | 1         | Se ajusta el nombre del proceso de acuerdo con la actualización del Mapa de Procesos Institucional. La versión del documento se mantiene debido a que su contenido no se modificó. |

| RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD                                                                     |                                                              |                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Elaboró / Actualizó:                                                                            | Revisó:                                                      | Aprobó:                                                      |
| Firma: Original Firmado                                                                         | Firma: Original Firmado                                      | Firma: Original Firmado                                      |
| Nombre: Camilo Alberto Ramos                                                                    | Nombre: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado                        | Nombre: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado                        |
| Cargo: Analista de Sistemas                                                                     | Cargo: Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollado | Cargo: Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollado |
| Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo                                         | Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo      | Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo      |
| Aprobó:                                                                                         |                                                              |                                                              |
| Firma: Original Firmado                                                                         |                                                              |                                                              |
| Nombre: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado<br>Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo |                                                              |                                                              |